



VALPARAISO, 31 de marzo de 2021

Señora  
Alicia Gallardo Lagno  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Informe Gestión Anual 2020  
Comité Científico Técnico de Recursos  
Demersales Aguas Profundas (CCT-RDAP).  
- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Técnico Gestión Anual 2020 del CCT-RDAP según lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (D.S. N° 77 de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,

Rodolfo Serra Behrens  
Presidente  
Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Aguas Profundas





## INFORME ANUAL DE GESTION 2020

### Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnico pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias. Los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. Nº 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. Nº 87 de 2015) establece el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

La conformación del Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS) queda establecida mediante el D. Ex. Nº 143 de 2015, el D. Ex. Nº 113 DE 2017, el D. Ex. Nº 639 de 2017 y el D. Ex. Nº 204 de 2019 en lo que a miembros no institucionales se refiere. Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) actualiza la designación de sus representantes a través de la Res. Ex. Nº 1623 de 2020 durante el mes de julio de 2020.. El Instituto de Fomento Pesquero designa a sus representantes a través del Oficio IFOP/DIP/Nº 256/2019/DIR Nº 609 SUBPESCA de fecha 6 de agosto de 2019. (C.I. SUBPESCA Nº 9.940 de 2019). Anteriormente, el Instituto de Fomento Pesquero designó a sus representantes a través del Oficio IFOP/DIP/Nº 038/2017/DIR Nº 121 SUBPESCA de fecha 17 de febrero de 2017 (C.I. SUBPESCA Nº 1.990 de 2017).

Cabe hacer notar que los miembros representantes de Subpesca a partir del 18 de julio de 2020 (Res. Ex. Nº 1623 de 2020) son Jorge Farias (secretario) y Dario Rivas. Anterior a esta fecha los miembros representantes de Subpesca fueron Oscar Henriquez (Secretario) y Jorge Farias.

Con esto, el CCT-RDZCS estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2020:

#### Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Exequiel González (Presidente)
- Lilian Troncoso
- Rodolfo Serra

#### Miembros sin derecho a voto

- Sara Hopf

## Comité Científico Técnico Recursos Demersales Aguas Profundas CCT-RDAP

### Miembros Institucionales:

- Jorge Farias SSPA (Secretario)
- Darío Rivas SSPA
- Ignacio Paya IFOP
- Juan Carlos Quiroz IFOP

### Gestión y Funcionamiento del Comité Científico Técnico

Considerando la situación nacional de pandemia debida a Covid-19, la reuniones se efectuan a través de video conferencia bajo la plataforma Webex en principio y Zoom posteriormente para todos sus miembros e invitados.

La SSPA cito al CCT-RDAP y efectuó las siguientes reuniones durante el año 2020:

#### **Primera reunión**

Fecha: 6 de mayo de 2020

Tema:

- Asesoría Técnica bajo contexto de la pandemia COVID-19.
- Revisión del Plan de Trabajo del Comité año 2020.

#### **Segunda reunión**

Fecha: 1 de julio y 5 de agosto de 2020

Tema:

- Revisión del Procedimiento de Asesoría Técnica 2020 (Bacalao de profundidad y Merluza de cola): Datos y Modelos.

#### **Tercera reunión**

Fecha: 23 y 25 de septiembre de 2020

Tema:

- Asesoría en la determinación del Estatus y la CBA 2021 para el recurso Bacalao de profundidad en aguas nacionales.

#### **Cuarta reunión**

Fecha: 4, 5, 6 y 26 de noviembre de 2020

Tema:

- Asesoría en la determinación del Estatus y el rango de CBA 2021 para el recurso Merluza de cola y en la renovación de la veda extractiva para los recursos Orange roughy, Alfonsino y Besugo.

**Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Aguas Profundas  
CCT-RDAP**

Gastos del período

De acuerdo con lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la secretaria ejecutiva, los gastos en que incurrió el CCT-RDZSA durante el año 2020 fueron los detallados en la siguiente Tabla:

<b>CCT RDAP</b>				
<b>GASTO AÑO</b>	<b>DIETA</b>	<b>VIATICOS</b>	<b>REEMBOLSOS</b>	<b>TOTAL</b>
2019	889.668		8.400	<b>898.068</b>
2020	1.208.178			<b>1.208.178</b>
				<b>2.106.246</b>

Se incluyen gastos correspondientes al año 2019 que se pagaron durante el año 2020.